



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de reforzar la señalización vial sobre Avenida Armenia, a la altura de calle Martín Fierro;

CONSIDERANDO:

Que en dicho sector se registra una importante circulación vehicular;

Que la ausencia de señalización visible sobre la velocidad máxima permitida puede generar situaciones de riesgo;

Que la colocación de cartelería preventiva contribuirá a mejorar el ordenamiento del tránsito y la seguridad vial;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE CARTEL INDICADOR DE VELOCIDAD
MÁXIMA PERMITIDA SOBRE AVENIDA ARMENIA, A LA ALTURA DE CALLE
MARTÍN FIERRO.**

ARTÍCULO 1°

Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de un cartel indicador de velocidad máxima permitida sobre Avenida Armenia, a la altura de calle Martín Fierro.

ARTÍCULO 2°

De forma.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**